



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



Palacio Legislativo, 20 de marzo de 2019

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

La suscrita, Diputada Susana Hernández Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 89 numeral 1 y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE INSTITUYE EN TAMAULIPAS “EL DIA DEL HOMBRE”**, en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A nivel internacional y nacional, cada año el 8 de marzo se conmemora “El Día de la Mujer”, conmemoración muy justificada por la gran aportación que en todos los campos de la actividad humana realizan en todo el mundo las mujeres.

Aún cuando reconocemos que falta mucho por hacer, nuestro país y estado, han avanzado en el campo de la Igualdad de Género en los aspectos políticos, económicos y sociales.

En este orden de ideas, en el contexto de la igualdad de género, a nivel internacional, se ha instituido el 19 de noviembre como “El Día del Hombre”, esta

misma conmemoración, se realiza en países como Argentina y Colombia, el día 19 de marzo de cada año.

Consideramos que en el siglo veintiuno, debe prevalecer en la sociedad un auténtico sentido de la igualdad entre hombres y mujeres, por lo que a la par del avance de las más legítimas causas de la mujer, debe impulsarse también el reconocimiento a las mejores prácticas conductuales de los varones desde temprana edad, y estimular así, un mejor desenvolvimiento en la vida de la comunidad en general y la sociedad en su conjunto.

Una comunidad mejor educada en las prácticas de respeto a la ley y a todas las personas, independientemente de su raza, género, condición social, aspecto físico, preferencias, orientación, oficio y demás aspectos individuales, será una sociedad equilibrada, más justa y pacífica.

Los hombres junto con las mujeres fortalecen a la sociedad en sus distintas actividades mutuas. El hombre, al igual que la mujer asume papeles muy importantes para el desarrollo de la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, ante esta Soberanía Popular, acudo a promover el presente proyecto de

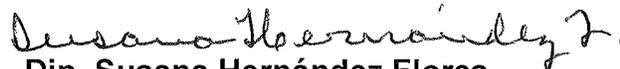
PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO UNICO. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en consideración a la Igualdad de Género y en reconocimiento a las aportaciones positivas que el género masculino ha hecho a la sociedad, instituye en el Estado, el 19 de marzo de cada año como “El Día del Hombre”.

TRANSITORIOS

UNICO. El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia el día de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates.

Atentamente
“Democracia y Justicia Social”


Dip. Susana Hernández Flores